

A LA DIRECCION-GERENCIA DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD

N.º

REGISTRO 28 MAY 2010 GENERAL

SERVICIO CANTABRO DE SALUD
ENTRADA

D. José Manuel Castillo Villa, en mi condición de Secretario del Sector de Salud y Servicios Sociosanitarios de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Cantabria, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Rualasal nº 8-5º de Santander, ante esa Dirección Gerencia comparezco y como mejor proceda en Derecho,

DIGO:

Que la organización sindical a la que pertenezco ejerce su función reivindicativa y de defensa de los derechos de los trabajadores conforme a la ley y al amparo de lo dispuesto tanto en la Constitución Española como en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

En el respeto a estas premisas se han ejercitado las distintas acciones reivindicativas que en el ámbito de la Sanidad Pública se han promovido por la UGT de Cantabria en los últimos tiempos :

-La denuncia del SCS por vulnerar el derecho a la huelga del 061 al fijar los servicios mínimos que finalmente fue sancionada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Cantabria.

-La denuncia pública de que la campaña de la Gripe A se hizo con recortes de personal.

-La denuncia del recorte del Servicio de Urgencias en Castro Urdiales.

-Huelga sanitaria convocada en reivindicación del desarrollo de la carrera profesional en los grados 3 y 4.

-Recursos contra los listados de la Oferta Pública de Empleo Sanitaria .

-Críticas contra el Anteproyecto de Ley del Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

-Divergencias suscitadas por el cierre del Psiquiátrico de Parayas.

-Denuncias por irregularidades en las oposiciones para médicos de Atención Primaria y Pediatría.

-Convocatorias de concentraciones de protesta de enfermeras y matronas .

-Recurso contra la provisión , mediante el sistema de libre designación, de diecinueve puestos de conductor presentado por UGT y estimado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander.

Etc.

A raíz de estas actuaciones hemos venido comprobando cómo por parte del Servicio Cántabro de Salud se ha iniciado una campaña de hostigamiento hacia las organizaciones sindicales y en concreto hacia este Sindicato y sus miembros , por ser los que más se han significado, que se ha traducido en una serie de medidas como dejar sin efecto la habilitación del acceso a las direcciones de correo electrónico de los puestos de trabajo del personal estatutario , la prohibición de acceso a los listados de selección de personal temporal (G-Listas) , la revocación del nombramiento de D^a. Susana Ruiz Gutierrez como cuarto delegado sindical de la Sección Sindical en el Hospital Marqués de Valdecilla y finalmente, como broche final, y como clara medida de compulsión personal, la revocación de la Comisión de Servicios a nuestro Secretario de Organización y Delegado Sindical D. Pedro Terán de la Puente.

Entendemos que estas medidas **atentan contra el derecho a la libertad sindical**, protegido constitucionalmente, razón por la cual instamos a que por esa Dirección- Gerencia se adopten las medidas oportunas para proscribir estos comportamientos antisindicales y se restituyan los derechos de las personas afectadas.

Por ello,

SOLICITO:

Tenga por presentado este escrito y en virtud de los hechos denunciados y de las manifestaciones vertidas , conforme dispone el art. 30 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio , reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, requiero a esa Administración Sanitaria para que cese en estos actos y reponga a los afiliados anteriormente citados en los derechos de que han sido injustamente privados .

Santander a 27 de Mayo de 2010

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.